

ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía del 20 de julio de 2026 se ha aprobado la convocatoria de subvenciones para aquellas personas que estudian euskera fuera del Euskaltegi Municipal de Bergara de conformidad con la normativa por la que se regulan diversas subvenciones a conceder a cargo de los programas gestionados por el Servicio de Euskera del Ayuntamiento de Bergara en 2026.

Dotación económica y cuantía de la subvención:

- Dotación presupuestaria: 3.000 euros
- Aplicación presupuestaria: 3350.480.335.20.01.2026 Código interno: 464
- Cuantía de la subvención: El importe total de la subvención se prorrateará entre las personas beneficiarias en la forma establecida en la normativa.

Bergara, a 21 de julio de 2026

El Alcalde